



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 39 /

DALCAHUE, 04 DIC. 2014

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El Certificado S/N de fecha 16 de mayo de 2012 colegio Wanelen-we, los Contratos de Trabajo de fecha 14/10/2008, 15/12/2008, 13/04/2009, 20/04/2009, 28/04/2009, 12/05/2009, 24/06/2009, 01/07/2009, 22/08/2009, 24/08/2009, 09/03/2012, 02/04/2012, 23/04/2012, 01/03/2013, 03/03/2014, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y la Sra. Rosa Marisol Bahamonde Barría.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, al Profesional de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

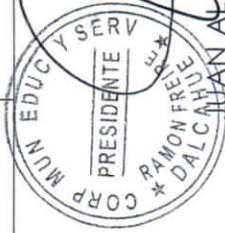
ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 39 DE FECHA 04 DIC. 2014

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	Certificado S/N Colegio Wanelen-we	Tiempo servido Corporación Mun. Dalcahue Al 04-12-2014	Años de servicio al 04-12-2014	N° BIENIOS CUMPLIDOS
	BAHAMONDE BARRÍA ROSA MARISOL	11 meses 09 días	03 años 21 días	04	02



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue